

Expediente B-166/00 **BLOQUE DECONCEJALES ALIANZA** presenta Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Consejo del Arbolado Público la forestación de la entrada de Villa San José –Rancagua .-

VISTO:

La necesidad de arbolar el acceso a la Villa San José –Rancagua-; y

CONSIDERANDO:

Que todos los habitantes del país tienen el derecho de vivir en un ambiente sano y el deber de conservar el mismo para las generaciones futuras.

Que la ciudad y los pueblos necesitan del árbol como un elemento esencial para garantizar la vida, el sistema del arbolado debe ser valorado, planificado y gestionado.-

Que el árbol contribuye al enraizamiento de la cultura en el lugar y a la mejora de las condiciones de habitabilidad en el medio urbano y rural; factores ambos determinantes de la calidad de vida en la ciudad.-

POR TODO ELLO:

El H. Concejo Deliberante, en la **Décima Primera Sesión Ordinaria** realizada el día **8 de Septiembre de 2000**, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

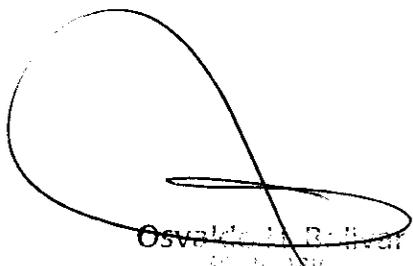
COMUNICACION:

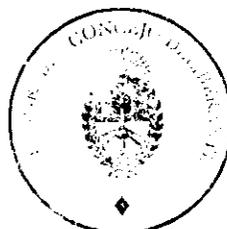
ARTICULO 1º- Dirigirse al Consejo del Arbolado Público solicitándole, para ----- que por los medios que corresponda se concrete la forestación de la entrada de la Villa San José -Rancagua.-

ARTICULO 2º- De forma .-

PERGAMINO, Septiembre 11 de 2000 .-

COMUNICACIÓN N° 1741/00 .-


Osvaldo A. B. Riquelme
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Juan A. Cortiñas
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE